



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticuatro (24) de enero dos mil veintitrés (2023).

Ref. Ejecutivo singular de mínima cuantía de COOPANDINAC contra Anderson Orlando Mera Acosta Rad.73-585-40-89-001-2022-00117-00 (6746)

Del informe hecho por la Caja de Vivienda Militar y de Policía _Grupo Asunto Jurídicos de Operaciones-, a cerca de la variación del porcentaje de la medida cautelar decretada dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que por oficio 2050 del 5/12/2022, registraron embargo del 30% de las cesantías para el proceso de alimentos No. 2022-00296-00; se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

Notifíquese,

La juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe6194f4076da1106ffc7179773a035034943b333929239a1c367a550eb511**

Documento generado en 24/01/2023 11:04:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>